

ABC SEVILLA / 9/9/2016

FRANCISCO RODRIGUEZ

La Gerencia de Urbanismo tiene en su poder desde el 14 de julio la petición de licencia para **obras de conservación y restauración** de la fachada de la antigua estación de Córdoba, hoy convertido en un centro comercial.

La propiedad del edificio, bien de interés cultural con categoría de monumento y protección integral, está en disposición de comenzar los trabajos que **devolverán todo su esplendor a la superficie exterior del edificio** cubierto por unas lonas que ocultan los andamios arriostrados con que se preserva a los viandantes de la caída accidental de cualquier ladrillo de la fachada.

Como la licencia para el inicio de estas tareas está sujeta al visto bueno de la Comisión Provincial de Patrimonio, dependiente de la Junta de Andalucía, la concesión del permiso efectivo para **el arranque de los trabajos no se espera antes de ocho o diez meses** aunque el plazo de respuesta de la administración municipal no puede superar los seis meses. La complejidad de la solución técnica obliga a un pormenorizado estudio de la solución técnica que la empresa Arquitectura y Construcción propone.

Los ladrillos de la fachada de la estación de Córdoba, inaugurada en 1901 por la compañía ferroviaria Madrid-Zaragoza-Alicante (MZA), sufren de microrroturas internas por el uso de arcillas de baja calidad con un alto contenido en yeso durante su fabricación, agravado en un defectuoso proceso de cocción en los tejares y finalmente acelerado por la contaminación ambiente.

Lonas protectoras

La detección de esta patología y el riesgo de desprendimientos de algunas piezas de la fachada **obligó a cubrir todo el perímetro del inmueble con un andamio arriostrado** a la fachada que ocupa 130 metros cuadrados de viario. La propietaria del edificio paga por la

ocupación de la vía pública y mantiene las revisiones mensuales exigidas a estos medios auxiliares de obra. La lona, que reproduce el contorno y la fachada del edificio, se instaló para disminuir el impacto visual.

El andamio está instalado desde enero de 2012, con una licencia original por un periodo de quince meses. Sin embargo, la empresa encargada de los trabajos, Arquitectura y Construcción, ha ido renovando hasta en seis ocasiones: en abril de 2013, en diciembre de ese mismo año, en abril de 2014 para la «realización de ensayos de materiales de fachada», en octubre de 2014 se le concede un año más de plazo «para la realización de proyecto y pruebas complementarias», en octubre de 2015 por seis meses para la «realización de proyecto técnico para las obras de rehabilitación y conservación» y finalmente por otro más hasta el 31 de octubre de 2016.

Finalmente, la Gerencia de Urbanismo resolvió el 28 de julio a favor de la empresa constructora la discrepancia entre dos de sus servicios que había determinado, en principio, la correspondiente **orden de retirada del andamio** y las lonas que lo cubren.

De esta manera, **el andamio de la estación de Córdoba está plenamente autorizado para continuar** allí hasta el día 31 de octubre de este año, dejando sin efecto la resolución del 29 de abril que desestimaba la petición de que fuera ampliada la licencia de ocupación de la vía pública para la instalación de los medios auxiliares.

«En el caso de la orden de retirada inmediata de las lonas, el recurso se encuentra en tramitación», informó un portavoz municipal a este periódico, que añadió: «En este escenario **no se puede aplicar ni un procedimiento sancionador** ni la tramitación de la retirada subsidiaria de los elementos hasta que se resuelva el recurso, en este caso por el Pleno del Ayuntamiento, y ha de repetarse en todo caso, la nueva prórroga concedida».

Los andamios, y la lona que los protege, seguirán en su sitio por ahora.